



de este maravedi

37

**SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y VEINTE
Siete.**

Con respecto al Convento de carnes de las Carnerías de los lugares
de Carnerías de esta Villa, a fin de darles la aplicación que corresponde
acada e fecto de ser presente para la quenta de sus valores =
Envo el Señor D. Pedro de Torres Recoridor =

Coribio mxx
Cibramiento

Ciudad de Coribio mxx de la Vega Maestra mxx de Obis en que
dice Como ha venido reconocido Manó de D. Cecilio de Obis y guax
mxx epez. que han en el arud maior del Rio Segura de la Prunagar
para la dotacion de las aguas de las dos sequias Maiores quedan Viego de la
dilatada guerra Cui Viego la Cagone a una total perdida; Gaxariatar
dun remedio en guerra de la Venetogorra Ciudad en el Expreado año
asirido del Señor D. Juan Baptista Ferrer Veto. J. Como Com.
y de otras personas para el dñio de la Vexida de la y Reconozio suerado
para la accion de la nueva Obra y de difererentes Costamenes Guaxel
perido por el Concomunxencia de diferentes Peones para venir en conosi
miento de los Daños que tiene la Obra arruina a fin de exponer Completo
Conozim. el plano de la Obra que dea de Reconozim. Para su accion
en que se ha de entender de que se han ocasionado Daños por
los Siquie para su suva Reconozim. en la obra Aruasso de la Obra de la
vada con cosa alguna. Concluye que para poderla Continuar y poner en per
fect. el dñio en guerra en ten diendo; Duplica ala Just. Servici de man
dax que de los Efectos mas prontos se libere abuena guerra de ma ber la por
cion Corrip. aruasso para poderse alimientar = La Just. Saviendolo
dido Comiendo por su mala Represent. de ser aruigo; Igualmto
arrendados an ofendido para hacer alguna porcion de aruigo en q.
de su Reparimientos por lo que ande con rixibir para la Vexida Obra de el
arud = Acordo de el mxx de Coribio mxx de la Vega de los Efectos de
ofieren anticipar los de arrendados, Onamill y suimientos Reales de Obis
en guerra de los trabajos que tiene Excurados de la Planta y por files que
esta Concluyendo que conviene la disposi. de la Obra = Incomen mto
de ser acuerdo de la Just. de la Obra de la Vega de la Obra de la Obra
arrendados que los entregaren discomandando los sus Reparimientos
quando llegue el caso = Expro el V. de Juan Ferrer Veto. J. de de de de de
que lo de libere mto de la Obra de la Obra de la Obra de la Obra de la Obra